



NIT: 891.855.130-1

No. 202510130018481
 Fecha Radicado: 26-JUN-2025 10:0
 Destino: MONTAÑEZ PEREZ GABRIEL EURIPIDES
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



24

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	641	Fecha:	23 de Mayo de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	MONTAÑEZ PEREZ GABRIEL EURIPIDES, MONTAÑEZ PEREZ LUZ MERY, GUTIERREZ DE MONTAÑEZ BLANCA, MONTAÑEZ PEREZ BLANCA CECILIA, MONTAÑEZ PEREZ NELSON ANTONIO y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LOS SEÑORES (AS) MONTAÑEZ PEREZ ANA ISABEL, MONTAÑEZ PEREZ CARLOS HERNAN, PINTO SERRANO DANIEL ALBERTO y Otros		
NIT o CC:	9519231, 0, 46355651, 24116342, 9520747, 33445777, 9512522, 17035470		
Predio Numero:	01010000008700300000000000 (010100870030000)		
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 7 16 48		
DIRECCION DE COBRO	C 7 16 48 / CL 7 EL SAUZ EL ROSARIO Según VUR		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **MONTAÑEZ PEREZ GABRIEL EURIPIDES, MONTAÑEZ PEREZ LUZ MERY, GUTIERREZ DE MONTAÑEZ BLANCA, MONTAÑEZ PEREZ BLANCA CECILIA, MONTAÑEZ PEREZ NELSON ANTONIO** identificados con Cedula de ciudadanía Nos. **9519231, 0, 46355651, 24116342, 9520747** respectivamente y **LOS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LOS SEÑORES MONTAÑEZ PEREZ ANA ISABEL, MONTAÑEZ PEREZ CARLOS HERNAN, PINTO SERRANO DANIEL ALBERTO y Otros**, quien en vida se identificaron con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT Nos. **33445777** cancelada por muerte de fecha 31/08/2022, **9512522** cancelada por muerte según resolución 1401 de fecha 08/01/2014, **17035470** cancelada por muerte de fecha 26/02/2020, respectivamente, Cancelada por Muerte según resolución No. 1761 de fecha 20/05/2004; para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **010100000087003000000000 (010100870030000)**, Según plataforma **VUR** (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095-8972** y dirección **CL 7 EL SAUZ EL ROSARIO**. En el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)** registra la siguiente dirección **C 7 16 48** de este municipio.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Que el predio identificado con el código catastral No. **010100000870030000000000 (010100870030000)**, adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **1999 a 2025**; se le practico liquidación oficial para las vigencias **1999 a 2011** según resolución No. 941 de 2011, para las vigencias **2012 a 2016** según resolución No. 869 de 2016 y para las vigencias **2017 a 2022** según resolución No. 337 de 2022; además de procesos administrativos de cobro coactivo Nos. 1853 de 2013 y 1097 de 2024. En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2023 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: **“CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO”**. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales **2023 a 2025**, del predio identificado con el código Catastral No. **010100000870030000000000 (010100870030000)** de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **C 7 16 48**, del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010100000870030000000000	0	0	0	543	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección C 7 16 48								
LUZ MERY MONTANEZ PEREZ		2023 a 2025	Avaluo \$ 174,646,000								
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	095-8972	18/11/2021	1998	01/01/1900	\$ 0						
Año	%I tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Desuento	Aporte	Sob.Bomberil	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2023	0.016	162,242,000	2,595,872	1,498,844	0	0	51,917	0	0	51,917	4,146,633
2024	0.016	169,559,000	2,712,944	617,882	0	0	54,259	0	0	54,259	3,385,085
2025	0.016	174,646,000	2,794,336	0	-279,434	0	55,887	0	0	55,887	2,570,789
TOTALES			8,103,152	2,116,726	-279,434	0	162,063	0	0	162,063	10,102,507

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA




CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.


ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
 Área de Impuestos

Proyectó: Juan G. - Contratista 
 Revisó: Minela E. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

Res 641 23/06/2025.



Centro de Soluciones

El documento que compone el presente envío fué cotejado con el presentado por el interesado o remitente siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la Información contenida en los documentos que componen la guía No. 2234761867

Tipo	# folios	# anexos
<input checked="" type="checkbox"/> Notificaciones	<u>2</u>	—
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	—	—
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	—	—

Los anexos no son cobrables.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Liquidación Oficial No. **641** de impuesto predial unificados y Otros



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal; Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 8 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1	2	3	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
Desconocido	1	/ /	/ /
Refusado	2	/ /	/ /
No reside			
No reclamado	3	/ /	/ /
Dirección errada			
Otro (indicar cual)			

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.).

GUIA No. 2234761867



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ /

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 14 / 7 / 2025 10 : 52

Fecha Prog. Entrega: 14 / 7 / 2025



GUIA No. 2234761867

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
	SOX 73 SD2	CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P	CREDITO
		NORMAL	M	TERRESTRE
C 7 NO 16 48 EL SAUZ EL ROSARIO				
Nombre: GABRIEL EURIPIDES MONTANEZ PEREZ				
Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 9519231		
País: COLOMBIA		Cód. Postal: 152211246		
email: Dato no suministrado por el cliente				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 641 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 , Peso (ka): - 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreparte:

Quién Entrega:

DG-8-CL-DM-F-88 V.4

Servicio de Transportes - Unidad de Bases de Datos (UDDB) - LÍNEA DE SERVICIO: Línea No. 1779 de Bogotá (2008)

DESTINATARIO
GESTIÓN JUDICIAL



VIT 860512330-3

0076221

Información Envío

No. de Guía Envío	2234761867	Fecha de Envío	14	7	2025
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Emisante	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N-15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	GABRIEL EURIPIDES MONTANEZ PEREZ		
	Dirección	C 7 No 16 48 EL SAUZ EL ROSARIO	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones: DIRECCION NO EXISTE

tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		25	7	2025

Información del Documento movillizado


Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia:	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2233362857
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.07.25 10:26:07 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	25	7	2025	10	26	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6.		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACIÓN

29

1	2	3	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Desconocido
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Rehusado
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No reside
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No reclamado

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SE LO Y D.I.):

28 JUL 2025

Omaira Montaña
C.C. 46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

Observaciones en la entrega:



FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

GUIA No. 2233362857



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Fecha: 25 / 7 / 2025 10 : 25

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2233362857

DESTINATARIO	SOX		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73		CIUDAD: SOGAMOSO		
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2234761867

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreffete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

GESTION JUDICIAL

Prueba de Entrega No. 405 de Marzo 2020. MINITC: Circular No. 178 de Sept. 2020.

PRUEBA DE ENTREGA

DG-6-CL-IDM-F-58 V2